

## El Gobierno estudia esta semana la norma que evalúa los conocimientos financieros

**∴ D. VALERA**

**MADRID.** El Gobierno quiere aprobar esta semana el anteproyecto de ley que transpone la directiva europea Mifid II, que dará más transparencia a los productos financieros y que, entre otras cosas, obligará a evaluar a los clientes en función de sus conocimientos para evitar que los bancos les puedan ofrecer inversiones para las que no están preparados.

El Gobierno tiene hasta julio para incorporarla a la legislación española; por eso quiere iniciar la tramitación este mes, según anunció ayer la vicepresidenta de la CNMV, Ana María Martínez-Pina, en el Observatorio Financiero organizado por el Consejo General de Economistas. La normativa, que deberá entrar en vigor en 2018, también afectará a los empleados de la banca que ofrezcan productos de inversión –fondos, participaciones en Bolsa y otros activos–. Estos trabajadores tendrán que ser evaluados para comprobar que tienen una formación mínima para comercializar estos productos.